AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

PROPUESTA NOMBRAMIENTO PLAZA 7.17 – PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA (MODALIDAD TROMBÓN)

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de la plaza 7.17 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Profesor de la Escuela de Música correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, acuerda:

1º.- Habiendo recibido el Ayuntamiento del Valle de Egüés renuncia a la toma de posesión de la plaza 7.17 por parte del aspirante que en la valoración definitiva de méritos quedó en primer lugar y recibida en el Ayuntamiento, en previsión de que esta situación se pudiera dar titulación del aspirante que ocupó la segunda posición en la valoración definitiva de méritos y siendo la titulación la requerida en la plaza 7.17 se acuerda elevar propuesta de nombramiento para la plaza 7.17 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Profesor de la Escuela de Música según lo siguiente:

	ASPIRANTE	PLAZA PROPUESTA
1	AZPARREN VICENTE, ENEKO	7.17

2º.- De acuerdo con la base de la convocatoria 10.2, solicitar a don Eneko Azparren Vicente que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presente la documentación señalada en los apartados a), b), c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de los documentos a los que hacen referencia los apartados c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de la plantilla facilitada en la ficha de la convocatoria y la documentación a la que hace referencia la letra b) de la base 10.2 solo deberán presentarla aquellos aspirantes cuya documentación no obre ya en posesión del Ayuntamiento.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0070274619923352991038